



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum  
 Núm. Oficio: SG/21/03/2021  
 Fecha: 01/03/2021

**Asunto: Permiso uso cierre de calle.**

[Redacted]

**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 1 de marzo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para **LLEVAR A CABO UNA RECOLECTA EN LAS CALLES PRINCIPALES DENOMINADO "CAMPAÑA SOCIAL DE COLECTA VOLUNTARIA"**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza dicho permiso; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 1 al 10 de marzo del presente año, en horario de 09:00AM a 04:00PM.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

**ATENTAMENTE**



**SECRETARÍA GENERAL**  
 TULUM, QUINTANA ROO

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

*C.c.p.-CMTE.-Nesguer Ignacio Vicencio Méndez-Director General de Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-Lic. Gilberto de los Angeles Gómez Mora-Coordenador de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-C.- Luis Gamboa Galaz.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-Archivo/Minutario.  
 ZKA/NJRC/SAKA.*